

ACTA N° 963: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del día ocho (8) de Septiembre del año dos mil veintidós (2.022), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores: Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias (Presidente), Ing. Walter Silvano Heck (Vice-Presidente), Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarrechea, Dra. Gabriela Paola Fantin, Lic. Christian Enrique Irschick y Federico Neis. Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 962 correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada por este Concejo en fecha 1 de Septiembre de 2022. Al ser puesto a consideración el Acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Expte. N° 197/22: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su ratificación Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (U.Na.M.), dictado de “Curso de Lengua de Señas y Cultura Sorda”. Al ser puesto a consideración la Concejala Gabriela M. Bastarrechea mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: El Acta Complementaria N° 7, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Rico representada por el Señor Intendente y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, representada por el señor Vicedecano a cargo del Decanato en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional y; Considerando: Que en dicho Acta complementaria N° 7 tiene por objeto facilitar recursos humanos y materiales en ambas instituciones, a fin de implementar el Proyecto de Extensión “Curso de Lengua de Señas y Cultura Sorda” de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Que, para ello, la Municipalidad se compromete a realizar una adecuada convocatoria y difusión, cumplir con cuestiones operativas y administrativas, otorgar el seguro de cobertura de daños personales a los docentes y personal interviniente, brindar condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de capacitación, abonar a la Facultad cuatro cuotas de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil). Que es facultad y voluntad de este Concejo ratificar dicho Acta. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de

Ordenanza N° 72/22: Artículo 1º: Ratificar el Acta Complementaria N° 7 y su Cuadro Anexo (Presupuesto), entre la Municipalidad de Puerto Rico y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, para la implementación del Proyecto de Extensión “Curso de Lengua de Señas y Cultura Sorda”, que consta de 7 (siete) cláusulas y que forman parte integrante de la presente. Artículo 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de la ejecución de dicho Convenio. Artículo 3º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.2º) Invitación al Acto por el Día del Inmigrante y del Agricultor. Jueves 8 de Septiembre. 9:00 hs.- Plaza del Colono. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.3º) Expte. N° 198/22: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando respuesta (ampliación de informe) a Comunicación N° 20/22- Arreglo de banquetas Ruta Nacional N° 12. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.4º) Expte. N° 200/22: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando respuesta a Comunicación N° 22/22- Construcción de nuevo Club Juventud. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.5º) Expte. N° 202/22: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre nombramiento de calle colectoras con el nombre “Carlos Federico Krumkamp. Al ser puesto a consideración la Concejala Dra. G. Paola Fantin mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La necesidad de nombrar calles y actualizar los límites de las ya existentes además de reconocer a personas que dejaron sus huellas en nuestra Ciudad. Considerando: Que existen calles sin nombre y la intención es reconocer a hacedores e inmigrantes como Carlos Federico Krumkamp de profesión Agrimensor, que nació el 2 de Mayo de 1891 en Alemania, y siendo muy joven llegó a la Ciudad de Pelotas Brasil, su Padre era de profesión Odontólogo. Que falleció el 20 de Abril de 1936 en nuestra Ciudad y sus restos descansan en el Cementerio local. Que llegó Argentina de la mano de Carlos Culmey para hacer las mensuras de las chacras para entregar a los inmigrantes europeos, su primer trabajo fue en 1918 en el cauce del Cuña Pirú hoy Ruiz de Montoya. Que se casó con Crescencia Theler de cuya unión nacieron Andrea, Lia y Carlos. Que fue nombrado miembro de la Comisión de Fomento de Puerto Rico el 30 de Mayo de 1932.

Que junto a su esposa, fueron dueños fundadores del Hotel Suizo considerado el más antiguo de todo el Alto Paraná, en su comienzos fue un albergue, hasta gratuito para recién llegados. Que el Hotel Suizo fue considerado un verdadero oasis de descanso apetecido por quienes lo conocieron con bungalows ubicados en un extenso parque arbolado, con el paso de los años administrado por sus hijos y nietos. Que fue nombrado primer Agente de ventas de productos YPF en Puerto Rico. Que con la designación de su nombre a dicha calle, este Cuerpo Deliberativo considera que está perpetuando y honrando merecidamente a esta persona que apostó a Puerto Rico. Que atento a las facultades conferidas por nuestra Carta Orgánica Municipal en su Artículo N° 109 inciso i) y la Ordenanza N° 41/20 Artículo N° 18 este cuerpo considera que están dadas las condiciones para que la calle colectora lleve el nombre de Carlos Federico Krumkamp. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 73/22**: Artículo 1º: Designar con el nombre Carlos Federico Krumkamp a la calle colectora que se inicia en el Arco de Acceso a Puerto Rico (Avda. San Martín y calle José María Paso) extremo Norte hasta la calle Virgen del Perpetuo Socorro y Ruta 12 extremo Sur (Parcela 135 y 54 A Sección 7) Mbopicuá. Artículo 2º: Señalar en debida forma la identificación de la misma. Artículo 3º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.6º) Expte. N° 203/22: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se declare de Interés Municipal la “Diplomatura en Gestión Cultural: Políticas Culturales y Desarrollo de Proyectos”. Al ser puesto a consideración el Concejal Luis A. Alarcón mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: La “Diplomatura en Gestión Cultural: Políticas Culturales y Desarrollo de Proyectos” propuesto por la Secretaría de Estado de Cultura de Misiones, la Universidad Nacional de Misiones, Universidad Popular de Misiones y la Secretaría de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación, y; Considerando: Que dicha Diplomatura se dicta desde el 30 de Julio hasta el 30 de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Puerto Rico, sede de la Región Cultural Río Paraná de Misiones. Que está dirigido a funcionarios y funcionarias del área de Cultura de los Gobiernos Municipales, a referentes gubernamentales y de colectivos independientes y a trabajadores/as de cultura en general de las cinco regiones culturales, interesados en intervenir en sus territorios a través de propuestas innovadoras. Que tiene modalidad de cursado virtual a través del Aula Virtual Moodle y salas de encuentros virtuales de la UNaM y las clases presenciales en el Paseo Mi Solar de esta Ciudad. Que están participando trabajadores culturales de los Municipios de Montecarlo, Caraguatay, El Alcázar, Garuhapé, Puerto Rico, Capioví, Ruiz de Montoya, Puerto Leoni, Jardín América, Colonia Polana, Hipólito Yrigoyen, General Urquiza, Santo Pipó, Corpus Christi, Gobernador Roca y San Ignacio. Que cuentan con el acompañamiento de la Municipalidad de Puerto Rico y de los municipios que integran la Región Cultural Paraná. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 32/22**: Artículo 1º: Declarar de Interés Socio-Cultural-Educativo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico el dictado de la “Diplomatura en Gestión Cultural: Políticas Culturales y Desarrollo de Proyectos”, propuesto por la Secretaría de Estado de Cultura de Misiones, la Universidad Nacional de Misiones, Universidad Popular de Misiones, la Secretaría de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación y la Municipalidad de Puerto Rico. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

2.1º) Invitación del Director de Escuela 632 de Mbopicuá al Acto por el “Día del Maestro”. Jueves 8 de Septiembre. 10:15 hs.- En la Escuela. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.2º) Invitación del Instituto Argentino de Estudios Superiores al Acto de Colación Egresados 2022. Jueves 15 de Septiembre. 20:30 hs.- Cine Teatro San Martín. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.3º) Expte. N° 199/22: Nota de representantes de la Escuela de patín “Alas Sobre Ruedas” solicitando apoyo económico para participación de torneos nacionales. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.4º) Expte. N° 201/22: Nota de vecinos solicitando nombramiento de calle del Parque Industrial con el nombre “Alfredo Klein”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

2.5º) Expte. N° 205/22: Nota de Jefa Oficina de Mandamientos y Not. IV C.J. Puerto Rico manifestando inquietud. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

3.1º) Expte. N° 204/22: Proyecto de Declaración de los Concejales Dr. Raimondi G. Marcelo E., Alarcón Luis A., Bastarreacha Gabriela M. y Dra. Fantin G. Paola, sobre evento “Promo 2022 en tu

Municipio”. Al ser puesto a consideración la Concejal Gabriela M. Bastarrechea mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: El evento “Promo 2022 en tu Municipio” organizado por el Gobierno de la Provincia de Misiones, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Educación a través de su Dirección de Políticas Estudiantiles. Considerando: Que con el objetivo de acompañar a los egresados del último año de la secundaria en su conexión con el nivel superior y universitario, comenzaron las actividades de “Promo 2022”. Este evento lo lleva adelante la Dirección de Políticas Estudiantiles de la Subsecretaría de Educación desde hace tres años, poniendo en diálogo estudiantes que están finalizando o finalizaron la educación obligatoria junto a universidades e institutos tanto de formación docente como tecnicaturas, del dominio público y privado. Que el evento consiste en charlas de orientación vocacional, presentación de propuestas, webinars de diversos temas y un espacio para el encuentro orientado a dar a los jóvenes de la provincia un momento para escuchar, debatir y proponer interrogantes para orientarse en la construcción de su proyecto de vida. Para esto se valdrán del diálogo con otros estudiantes y con profesionales, quienes aportarán sus conocimientos, aprendizajes y experiencias sobre la vida estudiantil en el nivel superior y en la vida profesional. Que “Promo 2022 en tu Municipio” se va a llevar adelante en 30 localidades, aprovechando la presencialidad y acercando actividades a distintos puntos de la provincia. Además de charlas habrá juegos, folletería e información de distintas universidades e instituciones, así mismos los estudiantes también podrán acceder al Buscador de Carreras en la plataforma de Estudiantes Misioneros, donde van a poder encontrar un resumen de la oferta actualizada disponible en la provincia y en el municipio. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 33/22**: Artículo 1º: Declarar de Interés Socio-Educativo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico al evento “Promo 2022 en tu Municipio” llevado a cabo por la Subsecretaría de Educación a través de su Dirección de Políticas Estudiantiles, a realizarse el día miércoles 14 de septiembre en el Centro Deportivo Municipal (CE.DE.MU.). Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

El Concejal Luis A. Alarcón refiere al 9 de Septiembre: Día Mundial de la Agricultura: Hoy rendimos homenaje a una de las actividades más antiguas para la subsistencia de la humanidad, una actividad de gran importancia para el desarrollo sustentable de las naciones en el mundo. Mención especial merece el esfuerzo de los pequeños, medianos y grandes productores del campo, dedicados al cultivo de la tierra para la producción de alimentos de calidad para la población. Con ello se reconoce su ardua labor en la producción de alimentos, a pesar de las vicisitudes generadas durante la pandemia por COVID-19.-----

El Concejal Dr. Marcelo E. Raimondi Ganancias recuerda el 10 de Septiembre: Día Mundial de la Prevención del Suicidio: La Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, ha promovido cada 10 de septiembre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, con el objetivo de concienciar a nivel mundial que el suicidio puede prevenirse. A nivel mundial se suicidan cada año casi un millón de personas, lo que equivale a una persona cada 40 segundos. Además, por cada muerte por suicidio se estima que hay 20 intentos. Otro dato preocupante es que el suicidio constituye la segunda causa de muerte en el grupo de 15 a 29 años de edad.-----

La Concejal Gabriela M. Bastarrechea rinde homenaje por ser el 11 de Septiembre: Día del Maestro: El 11 de septiembre se celebra el Día del Maestro en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, conocido como “el padre del aula”, en conmemoración a la fecha del aniversario de su muerte. Él desempeñó los cargos de político, filósofo, pedagogo, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino, gobernador de San Juan y presidente de la Nación Argentina. Fue impulsor de la Ley Nacional de Educación, aunque fue recién en el gobierno de Julio A. Roca que se sanciona la Ley 1420 que establece que la Educación deberá ser universal, obligatoria, gratuita y laica.-----

La Concejal Dra. G. Paola Fantin refiere al 12 de Septiembre: Declaración de ALMA -ATA: El 12 de septiembre de 1978 tuvo lugar en Alma-Ata, república de Kazajstán, la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud, patrocinada conjuntamente por la OMS y UNICEF. Allí los representantes de 134 naciones aprobaron una trascendente declaración en la que se insta a todos los gobiernos, a los agentes de salud y de desarrollo y a la comunidad mundial a que adopten medidas urgentes para promover y proteger la salud de todos los ciudadanos. Se acordó que algunos de los problemas de salud más graves del mundo podían abordarse mediante sencillos métodos de prevención, tal como la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud. Ésta consiste en la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, a costos sostenibles, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad

mediante su plena participación en todas las etapas del desarrollo, con espíritu de responsabilidad y autodeterminación.-----

La Concejal Gabriela M. Bastarachea refiere al 13 de Septiembre: Día del Bibliotecario/a Homenaje a Chachi May. Instituido como “Día del Bibliotecario” a nivel nacional, en 1954, mediante sanción del Decreto N° 17.650/54, en homenaje a los Bibliotecarios/as de todo el país. Este día se corresponde con la edición de “La Gaceta de Buenos Aires” del 13 de septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado “Educación” escrito por Mariano Moreno, que informaba sobre la creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional y de los nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República.-----

El Concejal Ing. Walter S. Heck Recuerda al Científico Argentino que ganó el Nobel de Química: Nació el 6 de septiembre de 1906 en París, aunque desde los 2 años vivió en la Argentina. Con 26 años se recibió de médico en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y comenzó su carrera profesional en el Hospital de Clínicas. Leloir dirigió la Fundación Campoamor durante cuarenta años y, allí, a pesar de la falta de financiamiento y equipamiento de laboratorio, inició uno de los capítulos más importante no solo para su propia producción científica, sino también para toda la ciencia argentina, la cual culminaría con la obtención del Premio Nobel de Química en 1970. El 2 de diciembre de 1987, el médico falleció a los 81 años en la Ciudad de Buenos Aires.-----

Este Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

5.1º) Nota de Presidente Bloque “Juntos por el Cambio”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Agosto/22). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5.2º) Nota de Presidente Bloque “Unidos está Bueno”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Agosto /22). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5.3º) Nota de Presidente Bloque “Podemos Hacer Más”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Agosto /22). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 21:23 hs.-----